



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA

DIRECCIÓN DE PROYECTOS

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCION SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA

SERVICIO: **“PROYECTO EJECUTIVO PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN ZONAS REQUERIDAS PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA, TLAXCALA”.**

CONTRATO SIMPLIFICADO: N° **4518000837**, de fecha 06 de abril del año dos mil dieciocho y recibido en el área de proyectos el día 12 de abril del año dos mil dieciocho.

I.- Lugar, fecha y hora en que se levante:

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho, en las Oficinas de la Dirección General de Infraestructura Física, sito en Avenida 16 de Septiembre, número Treinta y Ocho (38), Sexto Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México.

II.- Nombre y firma de las personas que intervienen:

Se reunieron por una parte el **Ing. Marcos López Ortiz**, representada en este acto en su calidad de Administrador Único, por otra parte el **Arquitecto Pedro Martínez Ornelas** Subdirector General Técnico, el **Maestro en Arquitectura Andrés García García** Director de Proyectos y Administrador del Contrato, el **Ingeniero Arquitecto Carlos Federico Encarnación Vega** Subdirector de Área y el **Ingeniero Iván Fabián Martínez Pérez** Profesional Operativo, como supervisión y revisión técnica, adscritos todos a la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en representación de esta última, para realizar la Entrega-Recepción de los Servicios Profesionales materia del Contrato Simplificado referido en el proemio de la presente Acta.

El proceso de esta Entrega-Recepción se inicia con la expedición de la Carta de Entrega relativa a la conclusión de los trabajos, mismas que ya obran en los archivos de la Subdirección General Técnica, concluyendo los servicios a satisfacción y de acuerdo con los Alcances del Contrato Simplificado N° **4518000837** y, de conformidad con los artículos 13 fracción XXIV, 146 fracción I, 171 y 172 del Acuerdo General de Administración VI/2008 del veinticinco de septiembre del dos mil ocho del Comité de Gobierno y Administración, en relación con los artículos 9 fracción XIII, 26 fracciones VIII y XXII y tercero transitorio del Reglamento Orgánico en Materia de Administración, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Monitoreo y Control de Obras
 DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN, INVENTARIOS Y
 INDUSTRIAS Y RECONSTRUCCIÓN



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS

III.- Descripción de los trabajos que se reciben:

El proyecto ejecutivo deberá considerar el cumplimiento de las normas mexicanas y reglamentos vigentes de la localidad y en caso de no existir estas se deberá cumplir con normativas de la CDMX, para que se cumpla con la normatividad vigente aplicable.

Para la realización del proyecto ejecutivo se deberá efectuar una visita por personal técnico del prestador de servicios al inmueble en referencia para hacer los siguientes trabajos.

ESTUDIOS

1.- Estudio de mecánica de suelos en la zona de asentamientos para la determinar la capacidad de cargar y tipo de suelo in situ para proponer la solución ante problemas de agrietamiento de muros.

2.- Toma de muestras (corazones) en vigas de soporte de la losa catalana para determinar grado de humedad y apolillamiento y calcular capacidad de carga para reconocer si es necesario su reemplazo.

PROYECTO

3.- Levantamiento del inmueble con obtención de cantidades a reparar para la elaboración del proyecto, con elaboración de planos para indicar la zona exacta de trabajos.

4.-Elaboración del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, especificaciones generales y en su caso si existieran planos indicativos en base a los estudios y levantamiento para determinar las acciones para la correcta rehabilitación y mantenimiento adecuado en el inmueble de la casa de la Cultura Jurídica de Tlaxcala.

1. La suprema corte de justicia de la nación proporcionó al prestador de servicios que realizó este proyecto la siguiente información:

- 1.1 Planos arquitectónicos.
- 1.2 Formatos para catálogo de conceptos, especificaciones particulares y generales.
- 1.3 Formato de pie de plano.

2. El prestador de servicios deberá entregar:

- 2.1 Solución derivada de la revisión estructural del inmueble originado de las observaciones del Dictamen Estructural.
 - 2.1.1 Plano con señalización de los trabajos a ejecutarse.
 - 2.1.2 Catalogo de Conceptos
 - 2.1.3 Especificaciones Particulares y Especificaciones Generales del proyecto.
 - 2.1.4 Generadores de proyecto



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS

- 2.1.5 Memoria de Cálculo
- 2.1.6 Memoria Descriptiva del proyecto.

IV.- Importe contractual:

De acuerdo a lo establecido en el apartado denominado “Importe Total”, de la Página 3 de 3 del Contrato Simplificado Número **4518000837** mencionado anteriormente, el importe por la prestación de los Servicios Profesionales, asciende a un monto por ejercer de: **\$ 68,060.00 M.N. (SESENTA Y OCHO MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.)** más el dieciséis por ciento (16 %) del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a la cantidad de **\$ 10,889.60 M.N. (DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)**, con un monto total de **\$ 78,949.60 M.N. (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)**

V.- Periodo de ejecución de los trabajos, precisando las fechas de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron:

De conformidad a lo establecido en los Alcances del Contrato Simplificado Número **4518000837** mencionado anteriormente, el plazo de entrega del proyecto ejecutivo es de **45 días naturales**, plazo que comprendió del día 13 de abril al 25 de mayo del 2018.

Los servicios profesionales se iniciaron el día 13 de abril del 2018, en virtud de que con esa fecha la Dirección de Proyectos dependiente de la Dirección General de Infraestructura Física, mediante **llamada telefónica** le informó al **Ing. Marcos López Ortiz** del inicio de los trabajos, así mismo se envió por correo electrónico los planos correspondientes al inmueble.

Los servicios profesionales concluyeron el día 27 de mayo del 2018, sin embargo la prestadora de servicios entregó los trabajos el día 25 de mayo de 2018 cumpliendo en tiempo con el periodo especificado en el **contrato simplificado Número 4518000837**. La Dirección de Proyectos recibió de parte del prestador de servicios al **Ing. Marcos López Ortiz**, el original de la Carta de Terminación del Proyecto ejecutivo en mención, por lo que se procede a levantar la presente y elaborar el finiquito correspondiente, con lo que administrativamente con esta última fecha se concluye con la prestación de los servicios profesionales contratados, de acuerdo con el Finiquito correspondiente.

VI.- Relación de las estimaciones o de gastos aprobados a la fecha, así como las pendientes de autorización.

De conformidad a lo establecido en los alcances del Contrato Simplificado Número **4518000837** mencionado anteriormente, relativo a la “**Forma de Pago**”, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cubriría al prestador de servicios al **Ing. Marcos**

Mantenimiento y Construcción Civil
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO
INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS

López Ortiz, el importe total de los Servicios Profesionales contratados el 100% contra entrega de la totalidad de las partidas adjudicadas a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, autorizado por el administrador del contrato en todos sus conceptos, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la factura y documentación en ventanilla única (acompañada de las evidencias de entrega a satisfacción ante este alto tribunal).

| RELACION DE PAGOS | | | | | |
|---------------------------------------|--------------|--------------------------|------------------|----------------------|---------------------|
| NUMERO Y TIPO | IMPORTE | AMORTIZACION DE ANTICIPO | DEDUCCIONES | PENAS CONVENCIONALES | IMPORTE NETO |
| MONTO CONTRATADO | \$ 78,949.60 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | \$ 78,949.60 |
| MONTO TOTAL A PAGAR CON I.V.A. | | | | | \$ 78,949.60 |
| SALDO DEL CONTRATO CON I.V.A. | | | | | \$ 78,949.60 |

VII.- Declaración de las partes de que se entrega el proyecto ejecutivo final incluyendo: planos correspondientes, catálogo de conceptos con cantidades de proyecto especificaciones particulares, especificaciones generales, fichas técnicas así como memoria de cálculo respectiva del proyecto.

VIII.- Constancia de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión interna.

Oficio de entrega del Proyecto Ejecutivo.

C O N C L U S I O N

La Dirección General de Infraestructura Física y el prestador de servicios el **Ing. Marcos López Ortiz**, en su calidad de **Administrador Único**, manifiestan su conformidad con la presente Acta Administrativa de Entrega-Recepción de la contratación para la elaboración del **“PROYECTO EJECUTIVO PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN ZONAS REQUERIDAS PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA, TLAXCALA”**, concluidos el día 25 de mayo del 2018, encontrándose los mismos al cien por ciento terminados, conforme a los alcances del **Contrato Simplificado Número 4518000837** mencionado al rubro, estando de acuerdo las partes en el contenido de la presente y no habiendo otro asunto que asentar, se cierra la misma siendo las trece treinta horas del día veintinueve de mayo del presente año, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para constancia, reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación el derecho de hacer cualquier aclaración o reclamación respecto de los servicios recibidos.

Departamento y Construcción LVI
 DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO
 INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS *Construcción y Construcción Civil*



Administrador Único

Esta hoja forma parte del Acta Administrativa de Entrega-Recepción, por la contratación del **"PROYECTO EJECUTIVO PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN ZONAS REQUERIDAS PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA, TLAXCALA"**, según **Contrato Simplificado Número 4518000837**, de fecha 06 de abril del 2018.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Firma Únicamente para Trámite de Pago:

Arq. Jorge R. Fernández Varela Loyola
Director General

Visto Bueno:

Arq. Pedro Martínez Ornelas
Subdirector General Técnico

Administrador del Contrato:

M. en Arq. Andrés García García
Director de Proyectos

Revisión Administrativa:

Ing. Arq. Carlos F. Encarnación V.
Subdirector de Proyectos

Realizó el Acta de Entrega-Recepción:

Ing. Iván Fabián Martínez Pérez
Profesional Operativo
Supervisión y Revisión Técnica